

## **PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2010**

Se han establecido, de manera estimativa, las diferentes partidas que conforman el presupuesto planteado por la AEPCC para el ejercicio 2010. Estas partidas, que quedan definidas en el correspondiente estado de cuentas que se adjunta, se desglosan de la siguiente manera:

- **INGRESOS:**

Los ingresos estimados, clasificados en dos categorías (abono de la cuota anual y aportaciones de los asociados por premios recibidos) se han definido considerando el ritmo de abono de las cuotas hasta este momento, y las aportaciones recibidas en ejercicios anteriores, respectivamente.

Se ha considerado que aproximadamente, 90 cuabras quedarían al corriente de pago de la cuota anual establecida (155,17 euros + IVA) y conformarían, por tanto, el nuevo censo de cuabras de la AEPCC. Esta aportación, por tanto, alcanzaría la cifra de 13.965,30 euros (IVA no incluido).

De igual manera, para el cálculo del ingreso de las aportaciones de las cuabras asociadas, según las cantidades ganadas por sus caballos (correspondiente al 1,5% de los premios obtenidos), se ha valorado un ingreso igual a las cantidades aportadas en el ejercicio anterior de 2.009, estimándose un ingreso por este concepto de 34.331,70 € (IVA no incluido). En el cuadro correspondiente se presenta un desglose de estas aportaciones, en virtud de los premios obtenidos en las diferentes temporadas de carreras de caballos que se celebran en España durante el ejercicio 2010.

La suma total de las aportaciones por ambos conceptos alcanza la cantidad de 48.297 euros durante el ejercicio 2010.

No se consideran otras aportaciones atípicas en este presupuesto.

Resaltar el esfuerzo que se está haciendo en encontrar patrocinadores para poder articular un circuito de 5 ó 6 carreras en las que se pueda ofrecer, mediante el patrocinio conjunto, una prima de hasta el 50% del total de la dotación para los que sean asociados.

- **GASTOS:**

En la relación de gastos previstos para el ejercicio 2010 se han valorado conceptos similares a los que conformaban esta partida en años anteriores. Así, hemos podido desglosar el apartado de gastos en los siguientes apartados:

- Gastos Asamblea: se estima una cantidad de 2.000,00 euros para los gastos necesarios de preparación de las Asambleas a celebrar este año, estos gastos incluyen, entre otros, los necesarios para efectuar los anuncios obligatorios en diario de tirada nacional, arrendamiento de local para su celebración, fotocopias y envío por correo de toda la documentación. Lo gastado el año pasado ascendió a 4.403,58€ por lo que prevemos un ahorro sustancial en esta partida.
- Arrendamiento de la sede de la Asociación: la AEPCC dispone de una nueva sede ubicada en el recinto del Hipódromo de La Zarzuela. Para la valoración de este gasto hay que considerar que la antigua sede (C/ Peñuelas), se ha mantenido activa hasta el mes de mayo. A partir de este momento, se ha comenzado a pagar el alquiler de la nueva sede, 600 € mensuales, estimándose que en conjunto, el alquiler de ambas sedes supone 6.000,00 euros, lo que incrementa la partida del año 2009 en 1.200,00 euros.
- Seguro de responsabilidad de los caballos de las cuadras asociadas: se ha negociado el contrato de aseguramiento, reduciendo ligeramente la cantidad empleada en años anteriores. Se ha pasado de un gasto de 8.504,00 euros correspondientes a ejercicios anteriores, a otro de 8.388,00 euros para este ejercicio.
- Adquisición de Trofeos: se ha propuesto la adquisición de seis trofeos por parte de la AEPCC para premiar a los propietarios de los caballos ganadores de las carreras que lleven el nombre de la Asociación en los diferentes hipódromos. Esta partida no se ha contemplado en años anteriores y supone la cantidad de 600,00 euros. También contemplamos la compra del obsequio que estamos entregando en la carrera principal de las carreras del Hipódromo de la Zarzuela, con un coste aproximado de 1.300€. Estas dos partidas estamos intentado sufragarlas con aportaciones de patrocinadores.
- Gastos bancarios: correspondiendo con los gastos de mantenimiento de cuentas y tarjetas de crédito, se ha calculado una partida de 50,00 euros, que coincide aproximadamente con los gastos imputados en otros ejercicios.
- Mantenimiento de la página web de la AEPCC: los gastos derivados del mantenimiento del dominio y el albergue del mismo serían de 650,00 euros, mientras que la cantidad derivada de los servicios externos correspondientes a mantenimiento y actualización ascienden a 1.500,00 euros. En definitiva, el coste total que estimamos para esta partida es de 2.150,00 euros. En el ejercicio 2009 se estimaron 3.600,00 € de los cuales no se pagó nada debido a problemas contractuales. Esta es la razón del cierre de la página que hemos sufrido a principios de año.
- Gastos de Asesoría: durante 2009 los gastos derivados de la asesoría profesional externa supusieron 8.025 euros, incluyendo los servicios administrativos. En el año 2010, se ha decidido la contratación de un profesional que se encargue de las actividades administrativas, que supondrá un gasto de 16.112,25 euros, mientras que el servicio externo quedaría reducido a 3.000,00 euros correspondientes a la asesoría contable y fiscal. Por tanto, se produce un incremento del gasto durante 2010, como

- consecuencia de la contratación de un Secretario para la AEPCC que se encarga de la gestión diaria de la Asociación, pasando de 8.026 euros a 19.112,25 euros.
- Gastos corrientes: este apartado, que incluye los gastos derivados del envío de facturas, material diverso y otros, sufre un incremento de 15,00 euros a 500,00 euros.
  - Gastos de hardware y software: esta partida, no considerada en el ejercicio 2009, se valora para 2010 como consecuencia de la necesidad de adquirir soporte informático necesario para la gestión interna de la AEPCC y para la actualización de su modelo de gestión. Para ello, se ha valorado un gasto como inversión, de 375 euros.
  - Gastos de Mobiliario: la nueva sede social requiere dotación de mobiliario para hacerla operativa. El gasto previsto con este fin, alcanza la cantidad de 762,55 euros, que corresponde a la amortización correspondiente al año. Esta partida no se consideraba en el ejercicio 2009.
  - Suscripciones: se mantienen las suscripciones a revistas especializadas, sin variar el montante del gasto presupuestado el año pasado: 90,00 euros.
  - Revista "Anuario del Turf": se valora la necesidad de adquirir 100 ejemplares, con un coste de 20€+ 6€ por unidad, para repartir entre los asociados. Esto supone un gasto total de 2.600,00 euros. Esta cantidad incluye el envío de los anuarios a los asociados. Sólo se producirá el envío a aquellos que estén al corriente del pago de la cuota. En el ejercicio 2009, esta partida fue de 2.000,00 euros.
  - Tasas: se mantienen las tasas respecto al año anterior, considerando un gasto de 100,00 euros.
  - Gastos varios; en este apartado se realiza una valoración de 2.200,00 euros, entre los que se incluyen: limpieza de la sede social, aprovisionamientos, suministros varios, gastos de representación.
  - Provisiones. Se genera un fondo de provisión para insolvencias de 2.000 euros, previendo impagos de porcentajes por parte de los propietarios, junto con un posible error en las previsiones del cobro de las cuotas sociales para este año. El año pasado se ha pasado a pérdida por crédito incobrable la cantidad de 11.603€ que se viene arrastrando de años anteriores y se estima ya como tal. Dentro del trabajo diario se está dedicando mucho tiempo y esfuerzo en recopilar los datos necesarios de todos los asociados para procurar que tanto estos saldos como cualquier otro concepto o comunicación se pueda tratar de una manera eficiente.

En definitiva, los gastos previstos para el ejercicio 2010, como consecuencia de la actividad propia de la AEPCC alcanza la suma de 48.227,80 euros.

El balance definitivo de este planteamiento nos indica que la actividad planificada para este ejercicio se podría desarrollar en el caso de mantenerse las previsiones, y por tanto, la viabilidad de la AEPCC quedaría garantizado, obteniéndose un beneficio antes de impuestos de 69,20 euros para el año 2010.